

**Generalitat Valenciana**

Consejería de Infraestructuras y Transportes

<http://www.gva.es/j>

Agencia Valenciana de la Energía

<http://www.aven.es/>

Dirección Colón, nº 1, 4ª planta, 46004-Valencia

Teléfono 963 427 900

Fax 963 427 901

**Datos Convocatoria**

DOCV

Nº 6045 29/06/09

[http://www.aven.es/pdf/orden\\_e4\\_2009.pdf](http://www.aven.es/pdf/orden_e4_2009.pdf)

ORDEN de 19 de junio de 2009, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) para el ejercicio 2009

**Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4**

Finalidad

Reducir la demanda energética en calefacción y climatización

Plazo

30/06/2009 - 14/09/2009

Aportación IDAE

5.255.000

Aportación AVEN

2.895.400

Condiciones

Ayudas Generalitat sólo para ahorro de energía en empresas, alumbrado público exterior, cogeneración industrial y diversificación energética

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas públicas o privadas.

Ayudas

Compatibles con otras sin superar los límites, excepto ayudas del Plan E

**Programas**

Edificación

2.480.000

Medida 1

Mejora del aislamiento térmico en edificios existentes no residenciales

Medida 2

Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes

Medida 3

Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes

Medida 4

Construcción de Nuevos Edificios con Alta Calificación energética

Medida

Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de ascensores existentes en los edificios

**Medida 1**

**Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes**

Objeto Reducir la demanda energética en calefacción y refrigeración edificios no residenciales. Mínimo HE 1 CTE

Beneficiarios Empresas de servicios energéticos, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios del edificio.

Actuaciones

Aislante térmico en fachadas y medianerías, cubiertas y forjados, parriciones interiores y reforma térmica de huecos. Medidas bioclimáticas

Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE

Coste elegible

Materiales, obra civil, auxiliares, auditoría,... NO incluye persianas

Ayuda

Máximo 22 % del coste subvencionable con un límite de 300.000 Euros/edificio

Para soluciones bioclimáticas o si se trata de gran número de edificios - Máximo 30%

Para alcanzar calificación B Máximo 27 % y si es A el 35%

Para verificación de calificación conseguida 75%

Si se requiere auditoría el 75% de su coste si se hace el trabajo

**Medida 4**

**Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética**

Objeto Reducir consumo de energía mediante promoción de edificios de uso terciario con alta calificación energética

Beneficiarios Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, empresas municipales, de servicios energéticos, etc.

Actuaciones

Las que permitan alcanzar clasificación energética A ó B.

Coste

Extracoste materiales, equipos, instalaciones, y sistemas necesarios para alcanzar la clase A ó B, así como los gastos de ingeniería si subvencionable fuera necesaria. No incluye renovables

Ayudas

Máximo 15 Euros/m² para clase B y 30 Euros/m² para clase A

Máximo para ingeniería el 75% de su coste

Máximo para control y verificación 75%